

produjo la vacante, cuyo funcionario continuará en el mismo destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de julio de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
ANTONIO ITURMENDI BANALES

*DECRETO 1272/1961, de 13 de julio, por el que se promueve a la plaza de Magistrado de entrada a don Roberto Hernández Hernández, Juez de término.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de junio de mil novecientos sesenta y uno y de conformidad con lo establecido en los artículos siete, diecisiete, veintiuno y veintidos del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en promover en turno cuarto a la plaza de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de cincuenta y una mil cuatrocientas ochenta pesetas y vacante por promoción de don Antonio Molleda Represa, a don Roberto Hernández Hernández, Juez de término, que desempeña el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almansa, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día diez de junio del corriente año, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario pasará a servir la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Burgos, vacante por traslación de don Eduardo Torres-Dulce y Ruiz.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de julio de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
ANTONIO ITURMENDI BANALES

*DECRETO 1273/1961, de 13 de julio, por el que se promueve a la plaza de Magistrado de entrada a don Jenaro Espinosa Cabezas, Juez de término.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de junio de mil novecientos sesenta y uno y de conformidad con lo establecido en los artículos siete, diecisiete, veintiuno y veintidos del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en promover en turno primero a la plaza de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de cincuenta y una mil cuatrocientas ochenta pesetas y vacante por promoción de don José María de Izpeurruña Moreno, a don Jenaro Espinosa Cabezas, Juez de término, que desempeña el Juzgado de Cabra, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día 15 de junio del corriente año, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario pasará a servir el cargo de Juez de Primera Instancia e Instrucción número dos de Gijón, vacante por traslación de don Francisco de Paula Piñero Carrion.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de julio de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
ANTONIO ITURMENDI BANALES

*DECRETO 1274/1961, de 13 de julio, por el que se promueve a la plaza de Magistrado de entrada a don Virgilio Martín Rodríguez, Juez de término.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de junio de mil novecientos sesenta y uno y de conformidad con lo establecido en los artículos siete, diecisiete, veintiuno y veintidos del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en promover en turno segundo a la plaza de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de cincuenta y una mil cuatrocientas ochenta pesetas y vacante por promoción de don Manuel Sáenz Adán, a don Virgilio Martín Rodríguez, Juez de término, que desempeña el Juzgado de Vera, entendiéndose

esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día quince de junio del corriente año, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario pasará a servir el cargo de Juez de Primera Instancia e Instrucción número tres de Palma de Mallorca, vacante por traslación de don Alberto de Amunategui Pavia.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de julio de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
ANTONIO ITURMENDI BANALES

*DECRETO 1275/1961, de 13 de julio, por el que se jubila por haber cumplido la edad reglamentaria a don Obdulio Siboni Cuenca, Magistrado del Tribunal Supremo.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de junio de mil novecientos sesenta y uno y de conformidad con lo dispuesto en los párrafos primero y segundo del artículo cuarenta y nueve del Estatuto de Clases Pasivas del Estado,

Vengo en declarar jubilado con el haber pasivo que por clasificación le correspondía por haber cumplido la edad reglamentaria, y con honores de Presidente de Sala del Tribunal Supremo, a don Obdulio Siboni Cuenca, Magistrado de la Sala Primera del propio Alto Tribunal.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de julio de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
ANTONIO ITURMENDI BANALES

*DECRETO 1276/1961, de 13 de julio, por el que se jubila por haber cumplido la edad reglamentaria a don Antonio José Rueda Roldán, Magistrado de término.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de junio de mil novecientos sesenta y uno y de conformidad con lo dispuesto en los párrafos primero y segundo del artículo cuarenta y nueve del Estatuto de Clases Pasivas del Estado,

Vengo en declarar jubilado con el haber pasivo que por clasificación le correspondía por haber cumplido la edad reglamentaria a don Antonio José Rueda Roldán, Magistrado de término, que sirve el cargo de Presidente de la Audiencia Territorial de Sevilla.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de julio de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
ANTONIO ITURMENDI BANALES

*DECRETO 1277/1961, de 13 de julio, por el que se jubila por haber cumplido la edad reglamentaria a don Pablo de Pablo Mateos, Magistrado de término.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de junio de mil novecientos sesenta y uno y de conformidad con lo dispuesto en los párrafos primero y segundo del artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado,

Vengo en declarar jubilado con el haber pasivo que por clasificación le correspondía por haber cumplido la edad reglamentaria a don Pablo de Pablo Mateos, Magistrado de término, que sirve su cargo en la Audiencia Territorial de Zaragoza.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de julio de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
ANTONIO ITURMENDI BANALES